

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1832/22

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

A N U N C I O

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 21 DE JULIO DE 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 1/2022 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO Y OTRA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2022 del Presupuesto en vigor financiado mediante transferencias de crédito y otra de suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 21 de julio de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Horcajo de las Torres, 10 de agosto de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Gustavo Domínguez Sánchez*.